

PI 547

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 20 DIC. 2010

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 30/10 convocado para la impresión de hasta 300.000 (trescientos mil) ejemplares de trípticos destinados al Sistema Nacional de Emergencias;

**RESULTANDO:** I) que se cursó invitación a las empresas LAGOMARSINO S.A., TARMA S.A., IMPRIMEX S.A., IMPRESORA ROSGAL S.A., SANFER S.R.L., IMPRESORA STILO e IMPRESORA POLICOLOR S.R.L. Se realizaron las publicaciones en las revistas especializadas GUIA TOTAL y CONTACTO, en la página web de compras estatales;

II) que el día 30 de noviembre de 2010 se procedió a la apertura de las ofertas, según surge del acta glosada a fojas 85, habiéndose presentado las firmas IMPRIMEX S.A., IMPRENTA ROSGAL S.A., LAGOMARSINO S.A., DEL ESTE SOL S.R.L., SACCUM CAPAX LTDA., GRÁFICA INDUSTRIAL URUGUAYA LTDA.;

**CONSIDERANDO:** I) que estudiadas las ofertas presentadas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Presidencia de la República, sugiere a fs. 97 de los antecedentes la adjudicación de la licitación de referencia a la empresa SACCUM CAPAX LTDA.;

II) que la oferta de IMPRENTA ROSGAL S.A. que luce agregada de fs. 45 a 48, si bien contaba con el precio por millar de los trípticos más económico, surge de la lectura de su oferta - lo que resulta corroborado por la aclaración presentada por dicha oferente a fs. 95- que la precitada cotización obedeció a un error evidente, por lo que al aplicar el precio correcto, no resulta conveniente para la Administración;

III) que luce agregada a los antecedentes la correspondiente constancia de existencia de crédito;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 1996);

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicase la Licitación Abreviada N° 30/2010 convocada para la impresión de hasta 300.000 (trescientos mil) ejemplares de trípticos destinados al Sistema Nacional de Emergencias, a la oferente SACCUM CAPAX LIMITADA por un monto total de \$

2010/02001/0149

174.216 (pesos uruguayos ciento setenta y cuatro mil doscientos dieciséis) IVA incluido, de acuerdo a la oferta agregada de fs. 55 a 75.

2º) La erogación total emergente de la presente contratación se financiará con cargo al Objeto del Gasto 223 "Impresiones, reproducciones y encuadernaciones" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3º) Comuníquese, notifíquese, etc.



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República